

Pla
REsistir

(**AYUDAS**)
PAR3NTESIS
Plan de ayudas directas
a los sectores m3s afectados

TOTAL GASTOS SIN IVA:				

(2) **Gastos de personal** de los conceptos subvencionables incluidos en la base 5^a, y **documentos bancarios de pago** de las mismas, realizados a trav3s de la cuenta de la empresa o del titular.

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO N3MINA /DNI TGSS	MES N3MINA, RETA, TGSS, IRPF	FECHA JUSTIFICANTE PAGO	IMPORTE N3MINA, RETA, TGSS, IRPF (€)
TOTAL GASTOS				



RESUMEN DE LA RELACIÓN DE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES

CONCEPTOS	IMPORTE
TOTAL: Arrendamiento del local comercial	<input type="text"/>
TOTAL: Compras de mercaderías y aprovisionamientos	<input type="text"/>
TOTAL: Gastos en suministros de energía eléctrica, agua, gas, teléfono o internet vinculados al local comercial	<input type="text"/>
TOTAL: Gastos de reparaciones y conservación, piezas, recambios y consumibles de oficina, servicios de profesionales independientes, equipos de protección individual, primas de seguros, publicidad y propaganda vinculados directamente a la actividad comercial	<input type="text"/>
TOTAL: Nóminas, seguros sociales y justificantes de pago en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.	<input type="text"/>
TOTAL: Otros gastos corrientes vinculados a la actividad.	<input type="text"/>
TOTAL GASTOS SIN IVA	<input type="text"/>

No se admitirán como justificantes de pago los pagos en metálico, salvo en **casos excepcionales** y por importe inferior en cualquier caso a 1.000 € y deberá justificarse la imposibilidad del pago bancario.

DECLARO,

Que estas facturas que se adjuntan no han sido presentadas ni se presentarán como justificantes en ninguna otra subvención o ayuda para el mismo fin y son fiel reflejo de las originales.

Que la documentación justificativa aportada, será puesta a disposición ante la Entidad si así se le fuera requerido en cualquier tipo de procedimiento de comprobación por parte de la misma o de control financiero por parte de la Intervención General de la misma.

Con el fin de justificar la adecuada ejecución del gasto realizado y el fiel cumplimiento de la finalidad de la subvención.

En Elda a de 2021

Fdo. _____



**#Pla
REsistir**

(AYUDAS)
PARÉNTESIS
Plan de ayudas directas
a los sectores más afectados

SRA. CONCEJALA DELEGADA DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IDELSA)

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, le comunicamos que los datos personales que ha facilitado en el presente documento, tienen por objeto gestionar correctamente la relación con usted, quedando incorporados al tratamiento de datos correspondiente del cual **IDELSA**, es responsable.

Con la aportación de sus datos de forma libre, voluntaria y autónoma, Vd. acepta y consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales tanto para los fines propios de la presente instancia, así como para fines estadísticos, históricos o de gestión administrativa y/o gestión interna. Entendemos que los datos facilitados corresponden al propio interesado y/o representante legal, y que son ciertos, asumiendo toda la responsabilidad que pudiera derivarse de la información facilitada en el presente documento, exonerándonos de cualquier responsabilidad derivada de la falsedad de los mismos.

Igualmente le informamos que estos datos, se conservarán en cumplimiento de la normativa legal vigente, así como en base a las potestades establecidas a tal efecto, en la normativa de referencia como Administración Pública. En ningún caso, los datos serán comunicados a terceros, salvo las comunicaciones obligatorias por imperativo legal o por petición expresa de Vd. También le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por escrito a: **IDELSA**, Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos del Excmo. Ayuntamiento de Elda, sito en C/Antonino Vera, nº 28 "Casa Grande del Jardín de la Música", C.P. 03600, o en la dirección de correo electrónico iddelsa@elda.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es